

RESOLUCION -D- N° 276/2012

**Salta, 21 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.347/11**

VISTO: La Resolución -D- N° 290/11 mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas DECAVI, Milagros L.U. N° 608.206 y GIURI SARAVIA, Constanza L.U. N° 611.360 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Estado nutricional, percepción y satisfacción de la imagen corporal en púberes de dos Instituciones Educativas ", el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de la tesis.

POR ELLO: y, uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas DECAVI, Milagros L. U. N° 608.206 y GIURI SARAVIA, Constanza L.U. N° 611.360 de la Carrera de Nutrición, **el día martes 21 de agosto de 2012 a Horas 16:00.**

ARTICULO 2°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica -

RESOLUCION -D- N° 276/2012

**Salta, 21 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.347/11**

Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**